



Factura: 001-002-000030031



20201501001000252

NOTARIO(A) LOURDES ISABEL CRUZ FONSECA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON TENA

RAZÓN MARGINAL N° 20201501001000252

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2020, (19:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: CERVECERIA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171501001P01182

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIOFRIO ANDALUZ LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801635838
RIOFRIO LOPEZ LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500760895
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACION DE LA COMPANIA CERVECERIA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701030P01375 - NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO


NOTARIO(A) LOURDES ISABEL CRUZ FONSECA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TENA





NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN "TENA"



Dra. Lourdes Isabel Cruz Fonseca - Notaria

OTROS				
2020	15	01	001	000252.

RAZÓN.- a petición de la Abogada VILLA MONTESDEOCA LILIANA MARICELA, profesional de la matrícula número quince – dos mil once – trece y de conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial vigente, procedo a marginar al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: CERVECERIA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA. LTDA., OTORGADA POR LOS SEÑORES: RIOFRIO LOPEZ LUIS EDUARDO Y RIOFRIO ANDALUZ LUIS EDUARDO, realizada en esta Notaría el día viernes quince de septiembre del año dos mil diecisiete, ante el Doctor Patricio Rojas Trelles, Notario Público Suplente de la Notaría Primera del cantón Tena, tome nota de la escritura de CESIÓN DEL 100% DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA. LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES PAVLICA CAIZA ALONSO Y PAVLICA CAIZA REYNALDO; Y REFORMA DE ESTATUTOS, ART. 2.- DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA SERÁ EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA Y POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS SE PRODRÁ ESTABLECER AGENCIAS, SUCURSALES O ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EN UNO O MÁS LUGARES DEL TERRITORIO NACIONAL, mediante el protocolo número 20201501001P001375, realizada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día once de septiembre del año dos mil veinte. La confiero sellada y firmada en Tena, hoy día lunes doce de octubre del año dos mil veinte, lo cual doy fe -



Dra. Lourdes Isabel Cruz Fonseca
DRA. LOURDES ISABEL CRUZ FONSECA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TENA





Factura: 002-003-000037835



20201701030P01375

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701030P01375						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	RIOFRIO ANDALUZ LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801635838	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ CABRERA LILLAN PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500423775	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RIOFRIO LOPEZ LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500760895	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PAVLICA CAIZA ALONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713318564	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAVLICA CAIZA REYNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707795348	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701030P01375
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:39)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT
OBSERVACIÓN:	



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura: 20201701030 P01375

2
3
4 RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
5 FACTURA N.º 37835 DE FECHA 11-09-2020
6 Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
7 NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

8
9 CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA CERVECERÍA
10 ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA. LTDA.

11
12
13
14 OTORGAN: LOS SEÑORES LUIS EDUARDO RIOFRIO LÓPEZ;
15 LUIS EDUARDO RIOFRIO ANDALUZ; Y, LLILLAN PATRICIA
16 LÓPEZ CABRERA

17
18
19 A FAVOR DE LOS SEÑORES
20 ALONSO PAVLICA CAIZA Y REYNALDO PAVLICA CAIZA

21
22
23 POR USD \$ 400,00

24 DI 3 COPIAS

25
26
27
28 E.M.N.



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
2 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **ONCE (11) DE**
3 **SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**, ante mí,
4 **DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGESIMO**
5 **DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y
6 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una
7 parte los señores: el señor **LUIS EDUARDO RIOFRIO LÓPEZ**, con
8 cédula de ciudadanía número **UNO CINCO CERO ERO SIETE**
9 **SEIS CERO OCHO NUEVE CINCO (1500760895)**, de estado civil
10 soltero, por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges
11 **LUIS EDUARDO RIOFRIO ANDALUZ**, con cédula de ciudadanía
12 número **UNO OCHO CERO UNO SEIS TRES CINCO OCHO TRES**
13 **OCHO (1801635838)**; y, **LLILLAN PATRICIA LÓPEZ CABRERA**,
14 con cédula de ciudadanía número **UNO CINCO CERO CERO**
15 **CUATRO DOS TRES SIETE SIETE CINCO (1500423775)**, casados
16 entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que
17 representan dentro de la sociedad conyugal por ellos formada, a
18 quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se les
19 denominaran como **LOS CEDENTES**; y por otra parte, los señores
20 **ALONSO PAVLICA CAIZA**, con cédula de ciudadanía número **UNO**
21 **SIETE UNO TRES TRES UNO OCHO CINCO SEIS CUATRO**
22 **(1713318564)**, de estado civil casado, por sus propios y personales
23 derechos; y, **REYNALDO PAVLICA CAIZA**, con cédula de
24 ciudadanía número **UNO SIETE CERO SIETE SIETE NUEVE**
25 **CINCO TRES CUATRO OCHO (1707795348)**, de estado civil
26 casado, por sus propios y personales derechos, a quienes en
27 adelante y para efectos del presente instrumento se les
28 denominaran como **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son

1 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces
2 para contratar y obligarse, y para posibles controversias señalan su
3 domicilio en las siguientes direcciones: LOS CEDENTES:
4 domiciliados en la calle Victor Cabone y Av. Jumandy, provincia de
5 Napo, ciudad de Tena, cantón Tena, y de tránsito por la ciudad de
6 Quito, con teléfono número cero nueve ocho siete nueve uno tres
7 seis uno dos (0987913612), con correo electrónico luchin60-
8 7@hotmail.com; y, en la calle Victor Cabone y Av. Jumandy,
9 provincia de Napo, ciudad de Tena, cantón Tena, y de tránsito por
10 la ciudad de Quito, con teléfono número cero nueve nueve seis seis
11 nueve uno cinco ocho seis (0996691586), con correo electrónico
12 lriofrio915@gmail.com, respectivamente; y, LOS CESIONARIOS:
13 domiciliados en la calle Napoles Quito S ocho guión cuarenta y seis
14 (S8-46), parroquia Cumbaya, barrio Rojas, ciudad de Quito, con
15 teléfono cero nueve ocho siete dos siete nueve siete cinco nueve,
16 con correo electrónico alonsopavlica@hotmail.com, y en la calle
17 Carlos María dela Torre, Lote cuarenta y cuatro (44), barrio Chiche
18 Obraje, parroquia Puembo, ciudad de Quito, con teléfono cero
19 nueve nueve nueve siete dos siete cinco seis cero, con correo
20 electrónico reynaldopavlica@gmail.com, respectivamente, hábiles
21 para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en
22 virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas
23 copias solicita sean agregadas debidamente certificadas y
24 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la
25 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
26 obtención de su información en el Registro personal Único cuyo
27 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
28 cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan,
cuyo tenor literal es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que
conste la cesión de participaciones sociales de la compañía
CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA.
LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente
instrumento el señor Luis Eduardo Riofrio López, con cédula de
ciudadanía número uno cinco cero ero siete seis cero ocho nueve
cinco (1500760895), de estado civil soltero, domiciliado en la calle
Víctor Cabone y Av. Jumandy, provincia de Napo, ciudad de Tena,
cantón Tena, y de tránsito por la ciudad de Quito, con teléfono
número cero nueve ocho siete nueve uno tres seis uno dos
(0987913612), con correo electrónico luchin60-7@hotmail.com, por
sus propios y personales derechos, quien es socio de la compañía
CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER
CIA.LTDA; y, los cónyuges Luis Eduardo Riofrio Andaluz, con
cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno seis tres cinco
ocho tres ocho (1801635838); y, Lillan Patricia López Cabrera, con
cédula de ciudadanía número uno cinco cero cero cuatro dos tres
siete siete cinco (1500423775), casados entre sí, domiciliados en la
calle Víctor Cabone y Av. Jumandy, provincia de Napo, ciudad de
Tena, cantón Tena, y de tránsito por la ciudad de Quito, con
teléfono número cero nueve nueve seis seis nueve uno cinco ocho
seis (0996691586), con correo electrónico lriofrio915@gmail.com,
por sus propios derechos y por los de sus sociedad conyugal, a
quienes en lo posterior y para efectos de este instrumento se les
denominará como **EL CEDENTE o LOS CEDENTES;** y, por otra

1 parte el señor Alonso Pavlica Caiza, con cédula de ciudadanía
2 número uno siete uno tres tres uno ocho cinco seis cuatro
3 (1713318564), de estado civil casado, domiciliado en la calle
4 Napoles Quito S ocho guión cuarenta y seis (S8-46), parroquia
5 Cumbaya, barrio Rojas, ciudad de Quito, con teléfono cero nueve
6 ocho siete dos siete nueve siete cinco nueve, con correo
7 electrónico alonsopavlica@hotmail.com; y, Reynaldo Pavlica Caiza
8 con cédula de ciudadanía número uno siete cero siete siete nueve
9 cinco tres cuatro ocho (1707795348), de estado civil casado
10 domiciliado en la calle Carlos María de la Torre, Lote cuarenta y
11 cuatro (44), barrio Chiche Obraje, parroquia Puembo, ciudad de
12 Quito, con teléfono cero nueve nueve nueve siete dos siete cinco
13 seis cero, con correo electrónico reynaldopavlica@gmail.com. Los
14 comparecientes comparecen por sus propios y personales
15 derechos, legalmente capaces en derecho para contratar y
16 obligarse por sus propios derechos, a quien en adelante y para
17 efecto de este instrumento se le denominará como EL
18 CESIONARIO o LOS CESIONARIOS. SEGUNDA:
19 ANTECEDENTES.- a) La compañía CERVECERÍA ARTESANAL
20 AMAZONIAN BEER AMABEER CIA.LTDA., fue legalmente
21 constituida, mediante escritura pública celebrada el quince de
22 septiembre de dos mil diecisiete, ante el Doctor Patricio Rojas
23 Trelles, Notario Primero Suplente del cantón Tena, provincia de
24 Napo, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil
25 Municipal del cantón Tena, el veintidós de octubre de dos mil
26 diecisiete. Los comparecientes, son socios de la compañía
27 CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER
28 CIA.LTDA. b) En Junta General Extraordinaria y Universal de



Msc. Dr. Darío⁵ Andrade Arellano
Notario

1 Socios celebrada, el veinticinco de agosto de dos mil veinte,
2 resolvió: Autorizar las cesiones y transferencias de participaciones
3 de los socios Luis Eduardo Riofrio Andaluz a favor de Alonso
4 Pavlica Caiza; y, Luis Eduardo Riofrio López a favor de Reynaldo
5 Pavlica Caiza y Alonso Pavlica Caiza. Como habilitante del
6 presente instrumento se adjunta el acta de la Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Socios. **TERCERA: CESIÓN DE**
8 **PARTICIPACIONES Y PRECIO DE LA TRANSFERENCIA.-** Con
9 los antecedentes expuestos, se realiza la cesión y transferencia de
10 participaciones de los socios: Luis Eduardo Riofrio Andaluz, realiza
11 la transferencia de la totalidad de sus participaciones, estas son
12 cien (100) participaciones registradas a su nombre, con un valor
13 nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
14 1,00) cada una, por un total de cien dólares de los Estados Unidos
15 de Norteamérica (USD 100,00), a favor de Alonso Pavlica Caiza.
16 Luis Eduardo Riofrio López, realiza la transferencia de doscientos
17 (200) participaciones registradas a su nombre, con un valor nominal
18 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00)
19 cada una, por un total de doscientos dólares de los Estados Unidos
20 de Norteamérica (USD 200,00), a favor de Reynaldo Pavlica Caiza.
21 Luis Eduardo Riofrio López, realiza la transferencia de cien (100)
22 participaciones registradas a su nombre, con un valor nominal de
23 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada
24 una, por un total de doscientos dólares de los Estados Unidos de
25 Norteamérica (USD 100,00), a favor de Alonso Pavlica Caiza. La
26 referida cesión fue efectuada de conformidad a lo resuelto en el
27 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
28 veinticinco de agosto de dos mil veinte. LOS CEDENTES declaran

1 que la transferencia de participaciones sociales, comprenden
2 respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos y
3 obligaciones de los cedentes en su calidad de socios, inclusive
4 todos aquellos que estuvieren pendientes o los que le
5 correspondan por motivos de aumento de capital o por cualquier
6 otro concepto, a favor de los cesionarios en mención, respecto a las
7 participaciones sociales que a los cesionarios les son transferidas,
8 conforme a lo determinado en este instrumento. **CUARTA:**
9 **ACEPTACIÓN.-** Los señores Alonso Pavlica Caiza; y, Reynaldo
10 Pavlica Caiza, en sus calidades de CESIONARIOS,
11 respectivamente, aceptan la transferencia de participaciones
12 sociales efectuadas a su favor por parte de LOS CEDENTES, en
13 los términos que constan detallados en el presente instrumento
14 público. **QUINTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** En razón
15 de la referida transferencia de participaciones, el capital social de la
16 compañía ~~compañía~~ CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN
17 BEER AMABEER CIA.LTDA, se encuentra dividido en
18 participaciones sociales, acumulativas e indivisibles y con un valor
19 nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD
20 1,00) cada una, quedando conformado de la siguiente manera: -----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Alonso Pavlica Caiza	200	USD \$ 200,00	50%
Reynaldo Pavlica Caiza	200	USD \$ 200,00	50%
TOTAL	400	USD 400,00	100%

27 **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión es de
28 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 NORTEAMÉRICA (USD 4000,00). SÉPTIMA: REFORMA DE
2 ESTATUTOS: el señor Luis Eduardo Riofrío López, en su calidad
3 de Gerente General y como tal Representante Legal de la
4 compañía CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER
5 AMABEER CIA.LTDA., procede a dar cumplimiento con lo resuelto
6 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
7 compañía CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER
8 AMABEER CIA.LTDA, y reforma el artículo Dos del Estatuto Social
9 de la compañía CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER
10 AMABEER CIA.LTDA., el mismo que en adelante tendrá el
11 siguiente texto: "ARTICULO DOS.- DOMICILIO.- El domicilio
12 principal de la CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER
13 AMABEER CIA. LTDA., será en la ciudad de Quito, provincia de
14 Pichincha. Por resolución de la Junta General de socios podrá
15 establecerse agencias, sucursales o establecimientos
16 administrativos, en uno o más lugares centro del territorio nacional
17 o en el exterior, sujetándose a la disposición legales
18 correspondientes". OCTAVA: DECLARACIONES: Los
19 comparecientes, en la calidad que comparece declara bajo
20 juramento lo siguiente: A) Que la información contenida en este
21 instrumento es verdadera y corresponde a la realidad. B) Que la
22 compañía no es contratista fallido del Estado y que se encuentra al
23 día en el pago de sus obligaciones patronales con el Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social Instituto Ecuatoriano de Seguridad
25 Social. NOVENA: ANOTACIONES.- Del contenido de la presente
26 escritura, se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura
27 Pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción
28 en el Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del cantón

1 Tena; y, en los libros sociales de la compañía. DÉCIMA.-
2 CUANTIA: La cuantía de la cesión es de CUATROCIENTOS
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA
4 (USD 400,00). Usted, señor Notario, se servirá agregar las
5 cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y eficacia
6 del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra
7 firmado por la ABOGADA JOHANNA MANCHENO, CON
8 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUION DOS
9 MIL CATORCE GUION DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DEL
10 FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-
11 Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
12 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
13 le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican
14 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
15 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
16 de todo lo cual doy fe.-

17
18
19
20
21 **LUIS EDUARDO RIOFRIO LÓPEZ**

22 C.C. 1500760895

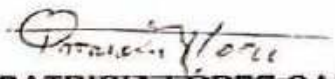
23
24
25
26
27 **LUIS EDUARDO RIOFRIO ANDALUZ**

28 C.C. 1801635838



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LLILLAN PATRICIA LOPEZ CABRERA
C.C. 1500423775



ALONSO PAVLICA CAIZA
C.C. 1713318564



REYNALDO PAVLICA CAIZA
C.C. 1707795348

EL NOTARIO..



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801635838

Nombres del ciudadano: RIOFRIO ANDALUZ LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ CABRERA LLILLAN PATRICIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOFRIO LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDALUZ TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-339-97913



200-339-97913

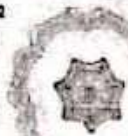
Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N.º 180183583-8

APellidos y Nombres: **RIOFRIO ANDALUZ LUIS EDUARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **TURISAGUAPUJA**
PELUSO: **PELUSO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-07-12**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Concubido**
LULLAN PATRICIA LOPEZ CÁRRERA

DISTRICCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **UO. DE EDUCACIÓN**

APellidos y Nombres del Padre: **RIOFRIO LUIS EDUARDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ANDALUZ TEFERA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **TENA 2011-10-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-10-12**

[Signature] *[Signature]*

5483V4442




CERTIFICADO DE VOTACION
2 MARZO - 2019

0028 M 0028 - 342 1801835838

RIOFRIO ANDALUZ LUIS EDUARDO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: **NAPO**
CANTON: **TENA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **PARROQUIA TENA**
ZONA:



ELECCIONES
2019

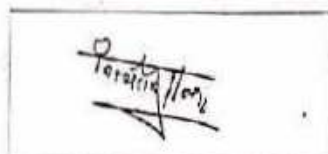
[Signature]

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo con la Ley Orgánica de la Función Notarial, Es Fiel
Copia del Original. *[Signature]* (s). Certificado
Quito a,

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500423775

Nombres del ciudadano: LOPEZ CABRERA LLILLAN PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/FATIMA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOFRIO ANDALUZ LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: LOPEZ VICTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CABRERA MARTINEZ VILMA ESTELA
MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-339-97942



209-339-97942

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 150042377-5

APellidos y Nombres:
LOPEZ CABRERA
LILIAN PATRICIA

Lugar de Nacimiento:
PASTAZA

Fecha de Nacimiento:
1976-04-13

Nacionalidad:
ECUATORIANA

Sexo:
F

Estado Civil:
CASADO

Nombre del Cónyuge:
RODRIGO ANDRÁDIZ





REGISTRO DE VOTACIÓN
SUPERIOR

REGISTRO DE VOTACIÓN
LICENCIADA

APellidos y Nombres del Padre:
LOPEZ VICTOR

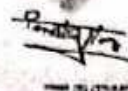
APellidos y Nombres de la Madre:
CABRERA MARTINEZ VILMA ESTELA MARCELENA

Lugar y Fecha de Expedición:
TENA
2015-10-05

Fecha de Expiración:
2025-10-05

Identificación:
150042377-5





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 F
JURADO

0022 - 066
CÓDIGO DE VOTACIÓN

1500423775
CÉDULA

LOPEZ CABRERA LILIAN PATRICIA
APellidos y Nombres

PROVINCIA: NAPO

CANTÓN: TENA

CIRCUNSCRIPCIÓN: PASTAZA

ZONA:




NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo con el Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original. ...foja (s). Certificado
Quito, 11 de Marzo del 2019


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1500760895

Nombres del ciudadano: RIOFRIO LOPEZ LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOFRIO ANDALUZ LUIS EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ CABRERA LLILLAN PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-339-97971



208-339-97971

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIOFRIO LOPEZ LUIS EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
ARCHIDONA
FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

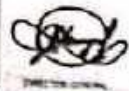
150076089-5





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIOFRIO AMBALLEZ LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ CARRERA LILLIAN PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2017-12-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-04






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
28 MARZO 2018

0028 M
JUNTA M.

0028 - 346
CERTIFICADO N°

1500760895
CÉDULA N°

RIOFRIO LOPEZ LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA NAPO
CANTÓN TENA
DISTRICCIÓN: PARROQUIA TENA
ZONA:





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 19 Numeral 5 de la Ley Notarial Es Eje
Copia del Original en faja (s). Certificado
Quito a. **11 SEP 2020**


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713318564

Nombres del ciudadano: PAVLICA CAIZA ALONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO HERRERA STEPHANIE ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: PAVLICA SYKORA REYNALDO ANGEL

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: CAIZA RIVERA CARMEN ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-339-98019



205-339-98019

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707795348

Nombres del ciudadano: PAVLICA CAIZA REYNALDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRUJILLO DUQUE ANABEL DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: PAVLICA REYNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAIZA ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emitir: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-339-98068



202-339-98068

Ldo. Vicente Tejano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN

170779534-8

ESTADO DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
PAULICA CAIZA REYNALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONALD SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
AMARIL DEL ROCIO
TRUJILLO DUQUE




INTERVENCIÓN SUPERIOR **PROTECCIÓN Y DECLARACIÓN**
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
PAULICA REYNALDO

APellidos y Nombres de la Madre
CAIZA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-06

A134011221





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 19 Número 5 de la Ley Notarial Es Hiel
Copia del Original.....foja (s). **Certifica**
Quito a,

Dr. Darío Andrade Azellano.
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2015

0039 M **0039 - 228** **1707795348**
CANTON: QUITO

PAULICA CAIZA REYNALDO
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARRROQUIA TURBACO
ZONA 1



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA.
LTDA.**

En el cantón Tena, a los 25 días del mes de agosto del 2020, siendo las diez horas y cero minutos, se reúnen en el domicilio principal de la compañía ubicada en las calles, Víctor Cabone y Av. Jumandy, provincia de Napo, cantón Tena, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA.LTDA; los siguientes socios:

El Licenciado Luis Eduardo Riofrio Andaluz, titular de 100 participaciones, de (USD 1,00) UN DÓLAR, cada una; y, El Ingeniero Luis Eduardo Riofrio López, titulos de 300 participaciones, de (USD 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una.

Encontrándose reunidos y representando el 100% del capital social de la compañía, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día.

De conformidad a la Ley de Compañías, preside la Junta el señor Luis Eduardo Riofrio Andaluz, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actuará como Secretario el señor Luis Eduardo Riofrio López, en su calidad de Gerente General, quienes se encuentran en vigencia de sus cargos.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si están de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo que es aceptado por unanimidad de todos los presentes.

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley de Compañías se procede a tratar los puntos del orden del día:

1.1.- Autorizar la cesión y transferencia de participaciones del socio señor Luis Eduardo Riofrio Andaluz a favor de Alonso Pavlica Caiza.

1.2.- Autorizar la cesión y transferencia de participaciones del socio señor Luis Eduardo Riofrio López a favor de Reynaldo Pavlica Caiza.



1.3.- Autorizar la cesión y transferencia de participaciones del socio señor Luis Eduardo Riofrío López a favor de Alonso Pavlica Caiza.

1.4.- El socio señor Luis Eduardo Riofrío Andaluz, pone en consideración de los socios su intención de que se autorice la transferencia de las cien (100) participaciones registradas a su nombre, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una, a favor de del señor Alonso Pavlica Caiza.

1.5.- El socio señor Luis Eduardo Riofrío López, pone en consideración de los socios su intención de que se autorice la transferencia de las doscientas (200) participaciones registradas a su nombre, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una, a favor de del señor Reynaldo Pavlica Caiza.

1.6- El socio señor Luis Eduardo Riofrío López, pone en consideración de los socios su intención de que se autorice la transferencia de las cien (100) participaciones registradas a su nombre, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una, a favor de del señor Alonso Pavlica Caiza.

1.7.- Conocimiento y aprobación del domicilio de la compañía y reforma del estatuto social de la compañía.

El Presidente de la Junta manifiesta que es necesario realizar una reforma en el domicilio de la compañía por cuanto se han abierto nuevos mercados e industrias que permitirán que la compañía diversifique, amplíe y mejore sus productos y servicios, en consecuencia se ha vuelto indispensable reformar el estatuto de la compañía.

Siendo indispensable modificar y reformar el domicilio de la compañía, de la siguiente forma: ARTICULO DOS.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA. LTDA., será en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Por resolución de la Junta General de socios podrá establecerse agencias, sucursales o establecimientos administrativos, en uno o más lugares centro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a la disposición legales correspondientes.

Tras la respectiva deliberación, los miembros de la Junta por decisión unánime resuelven:

2.1.- Autorizar las cesiones y transferencias de participaciones de los socios Luis Eduardo Riofrío Andaluz a favor de Alonso Pavlica Caiza; y, Luis Eduardo Riofrío López a favor de Reynaldo Pavlica Caiza y Alonso Pavlica Caiza, en el monto y proporción que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	N. Participaciones	Valor de cada participación
Luis Eduardo Riofrío Andaluz	Alonso Pavlica Caiza	100	USD 100
Luis Eduardo Riofrío López	Reynaldo Pavlica Caiza	200	USD 200
Luis Eduardo Riofrío López	Alonso Pavlica Caiza	100	USD 100
TOTAL		400	USD \$ 400,00



Finalmente, la totalidad del capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

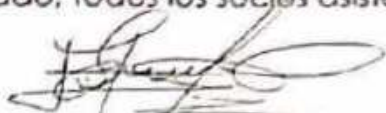
SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Alonso Pavlica Caiza	200	USD \$ 200,00	50%
Reynaldo Pavlica Caiza	200	USD \$ 200,00	50%
TOTAL	400	USD 400,00	100%

2.2.- Aprobar la modificación y reforma del domicilio de la compañía CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA. LTDA. En consecuencia, se cambia y reforma el artículo dos del Estatuto Social de la compañía CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA. LTDA., el mismo que en adelante tendrá el siguiente texto: "ARTICULO DOS.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA. LTDA., será en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Por resolución de la Junta General de socios podrá establecerse agencias, sucursales o establecimientos administrativos, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a la disposición legales correspondientes".

Se autoriza al Gerente General señor Luis Eduardo Riofrío López, para que celebre la respectiva escritura pública de reforma de estatutos sociales.

Una vez resuelto los puntos del orden del día acordados, el Presidente establece un receso para redactar el acta. A las 12h00, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía.

Siendo las 10:30 se da por terminada la sesión. Para constancia de lo acordado, todos los socios asistentes suscriben la presente acta.



Lic. Luis Eduardo Riofrio Andaluz
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Lic. Luis Eduardo Riofrio López
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:

159171000001

RAZÓN SOCIAL:

CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER C.A. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

RIOFRIO LOPEZ LUIS EDUARDO

CONTADOR:

AMAGUÑA MORETA DIEGO ROLANDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

21/11/2017

FEC. INSCRIPCIÓN:

21/11/2017

FEC. ACTUALIZACIÓN:

27/01/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ELABORACIÓN DE CERVEZA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: NAPO Centro: TENA Parroquia: TENA Barrio: DOS RÍOS Calle: VÍCTOR CARRERA Número: SI Intersección: AV. JUAN ANDY Referencia ubicación: JUNTO A LA CLÍNICA SAN GERARDO Teléfono Domicilio: 062888531 Celular: 0995591506 Email: cernisamazonica@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * ICE CERVEZA ARTESANAL

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuya capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RiSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 2, NAPO

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2020001558959

Fecha: 13/06/2020 00:14:56 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

ÚMERO RUC:
AZÓN SOCIAL:

1581718033001
CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

N. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	27/09/2017
OMBRE COMERCIAL:	AMABEER CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. RETIRO:	
CTIVIDAD ECONÓMICA:	LABORACIÓN DE CERVEZA.				
RECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	UNIDAD: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Barrio: DOS RÍOS Calle: VÍCTOR CARBONE Número: SAN Intersección: AV. JUANESY Referencia: JUNTO A LA LÍNEA SAN GERARDO Teléfono Domicilio: 062255531 Celular: 0995551525 Email: cerveceraamazonia@gmail.com Email principal: biotric915@gmail.com				

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

PAZ Y BUENOS DIAS, DADO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN ... FOLIOS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO, EN QUITO A...

11 SEP 2020

Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2020001558959

Fecha: 13/06/2020 00:14:56 AM

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA COMPAÑÍA CERVECERÍA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA. LTDA., OTORGADA POR LOS SEÑORES LOS SEÑORES LUIS EDUARDO RIOFRIO LÓPEZ; LUIS EDUARDO RIOFRIO ANDALUZ; Y, LLILLAN PATRICIA LÓPEZ CABRERA A FAVOR DE LOS SEÑORES ALONSO PAVLICA CAIZA Y REYNALDO PAVLICA CAIZA, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.-

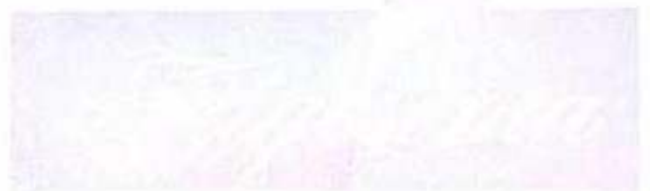
EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

Paso-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA.

CERTIFICACION:

QUEDA LEGALMENTE INSCRITA Y REGISTRADA LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES Y PRECIO DE LA TRANSFERENCIA, DE LA COMPAÑIA CERVECERIA ARTESANAL AMAZONIAN BEER AMABEER CIA. LTDA. OTORGADO POR LOS SEÑORES LUIS EDUARDO RIOFRIO LOPEZ, ESTADO CIVIL SOLTERO, Y LOS CONYUGES SEÑORES LUIS EDUARDO RIOFRIO ANDALUZ, Y LLILLAN PATRICIA LOPEZ CABRERA, ESTADO CIVIL CASADOS. CEDEN LA TOTALIDAD CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES. A FAVOR DE LOS SEÑORES ALONSO PAVLICA CAIZA, ESTADO CIVIL CASADO, Y REYNALDO PAVLICA CAIZA, ESTADO CIVIL CASADO. CELEBRADA EN LA CIUDAD QUITO, ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO DR. DARIO ANDRES ARELLANO, EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "4" CESION DE PARICIPACIONES-MERCANTIL, CON EL NUMERO "012", REPERTORIO NUMERO "0221", DEL AÑO 2020.

CERTIFICO:

TENA, A 08 DE DICIEMBRE DE 2020.


Dr. Jorge Saúl Miño Villacis
Registrador de la Propiedad
Mediante Acción Personal No. 040-GAD-DA-UTH-2020

Elaborado	Martha Bello
Revisado	Ah. Lucía Méndez
Aprobado	Dr. J. Saúl Miño V.